

RESPUESTA No. 2 OBSERVACIONES A INVITACION FNT-067-2014

DIPLOMADO EN COMUNITY MANAGER Y COMUNICACIÓN 2.0 PARA AGENCIAS DE VIAJES

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2014

OBSERVACIÓN:

"De: Ana Londoño <analondono@catedra.edu.co>

Enviado el: sáb 29/03/2014 03:46 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Invitación pública No. F N T - 067 - 2014

Buenas tardes.

De acuerdo a la revisión exhaustiva de la invitación pública N°. F N T - 067 - 2014, y con todo respeto, nos permitimos comentarle que vemos: para el diseño, escritura de los cursos, conferencistas, streaming, logística, hosting, recurso humano, el presupuesto contemplado por \$110.900.000 (menos el IVA \$17.744.000, es decir el presupuesto es de \$ 93.156.000) no cubre los costos netos de la realización del Diplomado.

Más aún cuando los contenidos son especializados, por tanto hemos considerado que quienes son responsables de la escritura de los contenidos y los conferencistas, deben tener unas altas calidades profesionales y experiencia en cada campo.

Nos parece un excelente proyecto para un público objetivo tan importante como el sector turismo, que pueden ser unos contenidos innovadores. Por eso queremos corroborar ¿ese es el precio real de la propuesta o hay un error en el pliego de condiciones?

De ser así, esperamos que nos tengan en cuenta para próximos proyectos puesto que nuestra compañía tiene una alta experiencia tanto en desarrollo de cotenidos virtuales, asesoría y formación E-learning y B-learning , y trabajamos en alianza con Universidades como la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional. Actualmente tenemos cursos de formación de Diplomado para 5000 funcionarios, docentes, administrativos en temas de Uso de las TIC, creación de contenidos, formulación de proyectos.

www.catedra.edu.co

Un cordial saludo.

Ana Londoño Rodríguez
Coordinadora de proyectos -Asistente Ejecutiva
Comunicadora Social-periodista
Especialista en Comunicación Educativa
analondono@catedra.edu.co
Carrera 18 B Número 108 - 47
Pbx (57-1) 6126681"

RESPUESTA. De acuerdo con su observación y con el cronograma de la invitación a presentar propuestas FNT-067-2014, el plazo para solicitar aclaración de los términos de la invitación fue desde el 18 de marzo de 2014 hasta el 20 de marzo de 2014, no obstante, nos permitimos informarle que puede revisar las funciones y naturaleza jurídica de FONTUR que esta publicada en la página web www.fontur.com.co, para conocer las fuentes de los proyectos y la forma de ejecución de los mismos.

En cuanto al presupuesto del proyecto FNT-067-2014, FONTUR mantiene el valor publicado en la página www.fontur.com.co.

OBSERVACIÓN:

"De: Paula Andrea Arias Sanchez <paula.arias@upb.edu.co>

Enviado el: lun 31/03/2014 11:27 a.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Solicitud Anexo No. 4. Formato FTJA11 Formato Proveedores - Invitación Publica FNT-067-2014 Diplomado en Community

Dr. Julián Andrés García Hidalgo,

Buenos días:

Desde la Universidad Pontificia Bolivariana deseamos presentar propuesta en referencia a la invitación Publica FNT-067-2014, para lo cual solicitamos comedidamente nos faciliten por esta misma vía el Anexo No. 4. Formato FTJA11 - Formato Proveedores en archivo editable (Excel o Word) con el fin de poder diligenciarlo como corresponde.

Agradecemos la atención y quedamos en espera de su pronta respuesta.

Paula Andrea Arias Sánchez | Coordinadora Unidad de Proyección y Gestión | Universidad Pontificia Bolivariana |

Sede Celam Av. Boyacá 169 D - 75 | Bogotá D.C, COLOMBIA

Tel: +57(1)6773647 - 6717544 | Cel: 3218030005 | Skype: upbbogota

paula.arias@upb.edu.co | www.upb.edu.co

RESPUESTA. De acuerdo con su observación y con el cronograma de la invitación a presentar propuestas FNT-067-2014, el plazo para solicitar aclaración de los términos de la invitación fue desde el 18 de marzo de 2014 hasta el 20 de marzo de 2014, no obstante FONTUR informa a los interesados en presentar sus propuestas que necesiten el formulario FTJA11 pueden solicitarlo al correo electrónico jgarcia@fontur.com.co, esto debido a que en el portal web de FONTUR solo es posible publicar documentos en formato .PDF, así mismo, se publica a continuación el instructivo para su diligenciamiento:

El Formulario FTJA 11 deberá ser diligenciado por cada uno de los proponentes, ya sean personas naturales o jurídicas, individuales o bajo alguna forma de asociación; los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán diligenciar y presentar un formulario por la forma asociativa propuesta con sus anexos y un formulario adicional junto con sus anexos por cada uno de sus integrantes.

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTJA 11:

- a) Diligenciar los datos de conocimiento del primer recuadro en su totalidad, información que es de obligatorio diligenciamiento.*
- b) Diligenciar el tipo de producto o servicio que ofrece la persona jurídica, natural o la forma asociativa del proponente.*
- c) Diligenciar los datos de contacto en su totalidad, información que es de obligatorio diligenciamiento, marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.*

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- d) El proponente deberá diligenciar la casilla de referencias comerciales, información que es de obligatorio diligenciamiento.*

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- e) El recuadro de firma debe ser diligenciado en su totalidad.*

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del cliente se debe escribir el texto NO APLICA, se deben diligenciar todos los espacios del formulario con excepción de los espacios que deben ser diligenciados por la Fiduciaria.

NOTA: Es importante tener en cuenta la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex S.A. como vocera del Patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo, podrá solicitar información adicional para continuar con el estudio respectivo, aun después de recibidos los documentos antes señalados."